

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

12869 Expediente de concesión de aguas subterráneas. Expte. APS-10/2011.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en este organismo de cuenca se tramita un expediente de concesión de aguas subterráneas por modificación de características de un aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas, sección C, tomo 1, hoja 163 consistente en la reprofundización del punto de captación desde los 250 m hasta los 600 m.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el artículo 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APS-10/2011

Titulares: Socios de la SAT Las Gamellejas, (ver observaciones), representados por D. Pedro García López (C/ Avda. de la Paz, n.º 8, 2.º B, C.P. 30510, Yecla (Murcia))

Paraje: Las Gamellejas

Acuífero: 07.05.131 – Jumilla-Villena

Término Municipal: Yecla

Provincia: Murcia

Volumen máximo anual: 1.100.000 m³

Caudal medio equivalente: 34,881 l/s

Clase y afección: Regadío

Superficie de riego: 550 ha

Dotación: 2.000 m³/ha/año

Plazo concesional: 50 años a contar desde el 1 de enero de 1.986

Características del sondeo:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	Coord. UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Sondeo nº 1 (nuevo)	600	600	400	630903.4244739	80

Observaciones: La titularidad de la concesión le corresponde a todos y cada uno de los propietarios de las parcelas a las que quedaría adscrita el agua subterránea del aprovechamiento y que viene definido en el plano de la superficie regable aportado al expediente, y que mayoritariamente se corresponden con los socios de la SAT Las Gamellejas.



Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia. Asimismo, podrá examinarse en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Servicio de Aguas Subterráneas) en la calle Mahonesas, número 2, el expediente en horario de atención al público.

Murcia.—El Comisario Adjunto, Rogelio Bravo Cos.